

FORMULARIO D

PETICIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA DILIGENCIA DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS

(artículo 10 del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (obtención de pruebas)] (¹))

1. Número de referencia del órgano jurisdiccional requerido:

2. Número de referencia del órgano jurisdiccional requirente:

3. Denominación del órgano jurisdiccional requerido:

4. Denominación del órgano jurisdiccional requirente:

5. Para la ejecución de la solicitud de obtención de pruebas se requiere la siguiente información complementaria:

6. La solicitud de obtención de pruebas no puede ser ejecutada si la provisión de fondos o adelanto no se ha efectuado conforme al artículo 22, apartado 3, del Reglamento (UE) 2020/1783. La provisión de fondos o adelanto debe efectuarse de la siguiente manera:

6.1. Nombre del titular de la cuenta:

6.2. Nombre del banco, BIC u otro código bancario pertinente:

6.3. Número de cuenta/IBAN:

6.4. Fecha límite de pago:

6.5. Importe de la provisión de fondos o adelanto:

6.6. Moneda:

Euro (EUR)	Forinto húngaro (HUF)	Corona sueca (SEK)
Leva búlgara (BGN)	Esloti polaco (PLN)	Otras (precíse el código ISO):
Kuna croata (HRK)	Libra esterlina (GBP)	
Corona checa (CZK)	Leu rumano (RON)	

Se ruega especificar

6.7. Número de referencia/descripción/mensaje para el destinatario:

Lugar:

Fecha:

Firma y/o sello, o firma electrónica y/o sello electrónico:

